

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Piloto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de la demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), Ejercicio Fiscal 2013	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 09/07/14	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 13/11/14	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Dr. Gonzalo Hernández Licona	Unidad administrativa: Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
1.5 Objetivo general de la evaluación: Diseñar un modelo de términos de referencia para evaluar los Fondos que conforman el Ramo General 33.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">• Realizar un piloto del instrumento de evaluación que incluya trabajo de campo (entrevistas a servidores públicos de las entidades federativas) y gabinete (revisión de documentación).• Identificar elementos de mejora del instrumento de evaluación piloteado para realizar los Términos de Referencia de la Evaluación al ramo General 33.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos__ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: <ul style="list-style-type: none">• Se realizaron entrevistas a profundidad con los responsables del Fondo, para obtener información cualitativa (nominal) no contenida en documentos, considerada relevante para comprender la operación del Fondo.<ul style="list-style-type: none">✓ La valoración nominal de las entrevistas a profundidad se organizó de acuerdo a tres líneas de investigación: el destino de los recursos y su vinculación con los resultados, el conocimiento en la aplicación del Fondo y la utilidad de la evaluación y ámbito de aplicación• La valoración ordinal se integró con 39 preguntas (12 abiertas y 27 cerradas) agrupadas en siete secciones: 1. Alineación estratégica y programática; 2.- Normatividad; 3.- Cobertura y Complementariedad; 4.- Información para la eficacia; 5.- Información sobre la eficiencia; 6.- Administración y gestión; y 7.- Resultados obtenidos, y se realizó con trabajo de gabinete:<ul style="list-style-type: none">✓ Se utilizaron los criterios del "Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de los Fondos del Ramo General 33".✓ Se efectuó el análisis documental con las evidencias documentales que aplican para el Fondo (proporcionadas por el Estado de Veracruz)✓ Se revisaron indicadores y presupuestos con base en documentos proporcionados por el Estado.✓ En el análisis se ocupó la Metodología de Marco Lógico (MML), la Metodología de Análisis FODA y la de Planeación Estratégica.✓ Se realizaron reuniones, presenciales y a distancia, con servidores públicos responsables de los Fondos.• Para la valoración ordinal en el caso de las preguntas cerradas se consideró una Evaluación negativa, equivalente a 0, y una Evaluación positiva con tres Niveles equivalentes a: 1, 2 y 3. Tales valoraciones se sumaron para cada uno de los siete apartados, de acuerdo al número de preguntas cerradas que integraron a cada una, y la valoración global correspondió al promedio simple del total de puntos entre el total de preguntas cerradas valoradas de todos los apartados.	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: El Fondo FORTAMUN-DF; se rige normativamente por la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), en sus artículos 36 y 37 y en los que se establece que los recursos que se entregan a municipios y demarcaciones territoriales se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al	

cumplimiento de los siguientes cuatro objetivos: obligaciones financieras, pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes. Su objetivo de propósito es: *“Contar con recursos federales transferidos para el fortalecimiento de las finanzas públicas de los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal”*.

La importancia del Fondo, se considera que cubre entre el 20 y el 50 por ciento de la estructura financiera de los municipios. De la opinión de los entes municipales entrevistados se identificaron las siguientes áreas oportunidad de mejora: agilizar la ministración de recursos; homologar los reportes y agilizar las plataformas para subirlos; planificar integralmente los proyectos para optimizar recursos; establecer mecanismos para resolver las dudas respecto al financiamiento de algunas obras o acciones; agilizar la autorización del congreso para montos mayores que lo requieren, entre otras.

Con relación a la valoración Ordinal del Fondo, en la Alineación estratégica y programática, no se cuenta con una definición clara y específica acerca el problema que se pretende atender, no existe un diagnostico específico; No hay una definición explícita del objetivo del fondo, pero es posible inferirlo en la normatividad aplicable; el objetivo de propósito es: *“Contar con recursos federales transferidos para el fortalecimiento de las finanzas públicas de los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal”*. Existe vinculación directa y alineación con los objetivos de instrumentos de planeación Nacional, estatal y Municipal. En los instrumentos de planeación estatal y municipal se encuentra la descripción de los problemas relacionados con los temas de inversión, lo que permitirá elaborar el diagnóstico específico del FORTAMUN-DF para el estado.

En el tema de Cobertura y complementariedad se identifica que no se cuenta con la definición de las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, ni con mecanismos para su identificación o cuantificación. Sin embargo, considerando el objetivo del Fondo y el carácter compensatorio de sus transferencias, se puede inferir que su población equivale a los 212 municipios del estado. Es necesario definir las y cuantificarlas.

En el capítulo de Información para la eficacia, el FORTAMUN-DF cuenta con cinco indicadores de desempeño de carácter obligatorio, tres estratégicos y dos de gestión: 1) Índice de aplicación prioritaria de recursos; 2) Índice de dependencia financiera; 3) Índice de logro operativo; 4) Índice en el ejercicio de recursos y 5) Porcentaje de avance en las metas. Están planteados en una MIR, y son consistentes con los objetivos planteados por nivel, cuentan con fichas técnicas con algunas deficiencias y tienen un grado de aceptación confiable; sin embargo, se identificó muy bajo nivel de respuesta por los municipios para el tercer trimestre del 2013. Por otro lado, no se encontró evidencia de participación del estado en la elaboración de estos indicadores, ni de que se empleen indicadores adicionales. Un área de oportunidad sería agregar indicadores que midan la participación (principalmente resultados) de los recursos del Fondo, en cada uno de los objetos prioritarios de inversión. Existen procesos de gestión que contribuyen a mejorar la eficacia en la aplicación del Fondo. Los elementos sobre la eficiencia están planteados en la LCF, el PEF y las Guías de Fiscalización Superior del ORFIS, establecen los lineamientos claros y suficientes para vigilar el destino de las aportaciones del Fondo.

De los aspectos sobre la administración y gestión, se conocen los pasos para gestionar las aportaciones del fondo desde la generación de la necesidad hasta su entrega a los usuarios; en estos procesos se identifica una buena coordinación entre los miembros del cabildo, tesorería, obras públicas y el órgano de fiscalización. No se identificó evidencia de evaluaciones por instancias técnicas independientes sobre los objetivos del fondo. Tampoco se identificó evidencia de la atención de observaciones formuladas al Fondo por los órganos de fiscalización superior ni de los mecanismos para la gestión de los aspectos susceptibles de mejora. Una de las principales oportunidades de mejora es la congruencia entre la disponibilidad de recursos con la programación de obras a financiar, eliminando los retrasos en la ministración y radicación de los recursos. Finalmente, no se encontraron evidencias documentales de la participación de los servidores públicos en eventos de capacitación en MML o PBR.

En los resultados obtenidos en 2013 con base en los indicadores de desempeño obligatorios, son congruentes con lo establecido en las metas, con logros de más de 95 por ciento y con un eficiente ejercicio presupuestal que supera el 98%. Además, cada municipio entrega al ORFIS una propuesta de inversión, un reporte trimestral y un cierre de ejercicio del presupuesto del FORTAMUN-DF; con la información de estos documentos se pueden conocer los rubros, las obras o acciones y los montos de gasto de cada municipio y podrían analizarse las metas y lo logrado comparando los documentos. Debido al objetivo del Fondo y al carácter compensatorio de sus aportaciones, no procede una medición de la satisfacción de la población atendida. Finalmente, no existen evaluaciones externas acerca del impacto obtenido con la operación de este fondo en los municipios del estado de Veracruz.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Existe alineación entre el objetivo del Fondo y el Plan Nacional de Desarrollo (PND).
- Coinciden los objetivos del Plan Veracruzano de Desarrollo (PVD) con los del Fondo.

<ul style="list-style-type: none"> • Existe vinculación entre los Programas Veracruzanos de Medio Ambiente, Seguridad Pública y Finanzas Públicas y el Plan Veracruzano de Desarrollo. • Se identifica una fuerte complementariedad de operación con el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM). • La LCF, el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y el Órgano de Fiscalización Superior (ORFIS) establecen lineamientos claros y suficientes para la aplicación de las aportaciones, además de procesos de gestión para mejorar su eficiencia.
<p>2.2.2 Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existen procesos de gestión explícitos para la asignación de las aportaciones, establecidas en las Guías de Fiscalización Municipal del ORFIS. • El Fondo cuenta con 5 indicadores obligatorios, tres estratégicos y dos de gestión. • Los indicadores se generan de forma sistemática y cuentan con un grado de aceptación confiable. • Existen guías básicas con procesos que contribuyen a mejorar la eficacia en la aplicación de las aportaciones, publicadas por el ORFIS y SEFIPLAN. • Se cuenta con mecanismos para transparentar, de forma periódica, los pagos que se realicen por servicios personales. • Existe buena coordinación entre las instancias involucradas para la gestión de las obras financiadas con el Fondo. • Cumplimiento de metas en los indicadores obligatorio, adecuado. • Eficiencia en el ejercicio del presupuestal adecuados, superior al 98 por ciento.
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se aprecia una inconsistencia entre la ficha técnica, que no incluye meta y línea base y el informe de resultados de los indicadores, donde sí aparecen estos elementos. • Los cinco indicadores obligatorios de FORTAMUN-DF dan cuenta de los procesos generales de financiamiento del Fondo y no permiten medir el grado de participación de los recursos en cada uno de los objetivos prioritarios de inversión. • Persiste la opinión de operadores municipales de retrasos en la radicación de los recursos del Fondo. • No se identificó evidencia documental de observaciones recibidas en procesos de auditoría, ni elementos que indique el nivel de atención de las observaciones formuladas al Fondo por los órganos de fiscalización superior. • No se contó con evidencia documental que permita conocer la metodología que se haya seguido para definir las metas que aparecen en los reportes de resultados de los indicadores.
<p>2.2.4 Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No se cuenta con un diagnóstico, estatal o municipal, específico de la problemática que atiende el FORTAMUN-DF, aun cuando se tengas datos suficientes para su elaboración. • No existe un área administrativa o servidor público que vigile todo el proceso de gestión del Fondo. • No se cuenta con una definición de las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida en las que se aplican las aportaciones del Fondo, ni con mecanismos para identificarla o cuantificarla. • No participan los funcionarios responsables del Fondo en la formulación de los indicadores obligatorios. • No se aplican indicadores adicionales a los obligatorios para la evaluación del Fondo. • No se cuenta con información presupuestal que identifique las aportaciones del Fondo en relación con todas las fuentes de financiamiento que atienden objetivos similares. • Persiste la opinión de operadores municipales de retrasos en la radicación de los recursos del Fondo. • No hay evaluaciones por instancias técnicas independientes sobre los objetivos del fondo en los municipios. • No se contó con evidencia documental que permita conocer la metodología que se haya seguido para definir las metas que aparecen en los reportes de resultados de los indicadores. • No existen evaluaciones externas acerca del impacto obtenido con la operación del Fondo en los municipios del estado de Veracruz.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

De la *Valoración Nominal* del Fondo, derivada de las entrevistas realizadas a funcionarios del Estado y de municipios de Veracruz se recabó información valiosa que permite evaluar el ejercicio del Fondo. La SEFIPLAN que es la encargada de recibir y dispersar los recursos, no vigila directamente la gestión del Fondo por los municipios; los municipios reportan trimestrales al ORFIS y a la SHCP a través del SFU. Puede haber concurrencia de gastos con el Fondo pero, los programas estatales correspondientes a las cuatro prioridades del FORTAMUN-DF, tiene una función de

complementariedad. Los operadores municipales le dan gran importancia a los recursos del Fondo, ya que se considera que cubre entre el 20 y el 50 por ciento de la estructura financiera de los municipios. De la opinión de los entes municipales entrevistados se identificaron las siguientes áreas oportunidad de mejora: agilizar la ministración de recursos; homologar los reportes y agilizar las plataformas para subirlos; planificar integralmente los proyectos para optimizar recursos; establecer mecanismos para resolver las dudas respecto al financiamiento de algunas obras o acciones; agilizar la autorización del congreso para montos mayores que lo requieren.

La conclusión global de la *Valoración Ordinal* es que el FORTAMUN-DF tiene una gran importancia para fortalecer las haciendas públicas municipales, así como para apoyar y atender sus funciones y obligaciones, financia acciones a través de una estructura normativa y mecanismos ordenados de programación y presupuestación; aunque el destino de los recursos es muy amplio, comúnmente se orientan cuatro objetivos prioritarios; sin embargo, no responde a un programa o a un diagnósticos precisos. Se reconoce que si bien, el estado monitorea al FORTAMUN, a través del indicador de porcentaje de municipios que reportan en el SFU, se tiene identificado como área de oportunidad, que de parte de SEFIPLAN no hay supervisión al proceso de cumplimiento del sistema de información. En este contexto, es necesario hacer una valoración de Fondo en su vertiente estatal y una específica para cada uno de los municipios seleccionados para poder atribuir los resultados y en consecuencia, asignar las recomendaciones a los operadores específicos. Con las evidencias presentadas se puede concluir que es posible realizar las evaluaciones a los municipios, que en el caso del estado de Veracruz cuentan con procedimientos claros que contribuyen a la eficiencia y la eficacia de la operación del fondo. Con relación a las principales carencias identificadas, pueden ser resueltas de manera administrativa, principalmente con procesos de capacitación y asesoría a los operadores municipales.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Elaborar un diagnóstico específico para el FORTAMUN-DF que considere la definición del problema que se pretende atender y defina un objetivo estatal y municipal del Fondo.

2: Nombrar un responsable estatal del FORTAMUN-DF que dé seguimiento a la operación.

3: Definir y cuantificar las poblaciones potencial, objetivo y atendida del Fondo.

4: Agregar indicadores que midan la participación en términos de resultados de los recursos del Fondo en cada uno de los objetivos prioritarios de inversión.

5: Elaborar una síntesis de las fuentes de financiamiento que tienen objetivos similares, con el fin de ejercer un mejor control y aplicación de los recursos con que cuenta el municipio.

6: Promover el registro de la atención a las observaciones y con ello iniciar la implementación de los Aspectos susceptibles de mejora, en tanto se tienen recomendaciones de evaluaciones.

7: Promover la revisión de inconsistencias en el SFU y la capacitación y supervisión de los operadores del Fondo.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dr. Manuel Urbina Fuentes

4.2 Cargo: Director-Investigador

4.3 Institución a la que pertenece: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora

4.4 Principales colaboradores: Dr. Gregorio Órnelas García

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: urbina.jma.65@gmail.com, murbina@insad.com.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): (5) 539 77 65 54

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

5.2 Siglas: FORTAMUN-DF

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN).

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input checked="" type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección General de Programación y Presupuesto de la Subsecretaría de Egresos de la SEFIPLAN; H Ayuntamientos de Jilotepec, Perote, Poza Rica de Hidalgo, San Andrés Tuxtla y Xalapa.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
<p>Nombre:</p> <p>C.P. Carlos Aguirre Morales caguirre@sefiplan.gob.mx (228) 842 14 00 Ext. 3545</p> <p>Lic. María de Lourdes Lara López ProLulu1342@hotmail.com (228) 811 04 18 y 811 25 26 Ext. 101</p> <p>L.C.I. Paul Martínez Marié pmartinez@perote.gob.mx (282) 825 01 13, 825 06 46, 825 14 91 y 825 62 23</p> <p>Lic. Sergio Lorenzo Quiroz Cruz sergiolorenzo@todossomospozarica.gob.mx (782) 822 13 91, 822 13 90, 822 13 38, 822 30 92, 822 73 03 y 822 11 88</p> <p>Ing. Manuel Rosendo Pelayo mrosendo@sanandrestuxtla.gob.mx (294) 947 93 00, 947 93 06 y 947 93 08</p> <p>Lic. Américo Zúñiga Martínez presidencia@xalapa.gob.mx (228) 842 12 00, 842 12 96 y 817 93 02</p>	<p>Unidad administrativa:</p> <p>Subsecretaría de Egresos de la SEFIPLAN</p> <p>H. Ayuntamiento de Jilotepec, Ver.</p> <p>H. Ayuntamiento de Perote, Ver.</p> <p>H. Ayuntamiento de Poza Rica de Hidalgo, Ver.</p> <p>H. Ayuntamiento de San Andrés Tuxtla, Ver.</p> <p>H. Ayuntamiento de Xalapa, Ver.</p>

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) <u>Evaluación realizada por invitación del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Sin licitación alguna.</u>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: N/A
6.3 Costo total de la evaluación: \$ N/A
6.4 Fuente de Financiamiento : N/A

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/files/2014/11/INFORME-FINAL-HALLAZGOS-FINALES-FORTAMUN-VERACRUZ-_VFF_.pdf

7.2 Difusión en internet del formato: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/formatos-de-contabilidad-gubernamental/>